



MAT. : Autoriza Celebración Día del Funcionario Municipal año 2021.-

27 OCT 2021

ALGARROBO,

DECRETO N°



VISTOS:

2077

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación Planta Municipal
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Decreto 2.118, publicado el 16.10.1997 del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo "Instituye Día del Funcionario Municipal en fecha que indica".

Correo electrónico enviado por Srta. Carolina Luna Guzmán, Administradora Municipal con fecha 26.10.2021 mediante el cual informa día y hora del término de la jornada con motivo de la conmemoración del día del funcionario.

DECRETO:

- I. **Autoriza** a los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, conforme al Decreto Ley 2.118, para realizar Celebración del Día del Funcionario Municipal año 2021, que se realizara actividad recreativa en conmemoración del día del funcionario el día 28.10.2021 a contar de las 14:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/PYU/lpp

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Asoc. De Auxiliares Funcionarios
- ✓ Control
- ✓ RR.HH
- ✓ Jurídico
- ✓ Archivo

- (1)
- (1)
- (2)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

